

**ACTA DE ADJUDICACION INVITACION PUBLICA N° 002 DE 2017**

**OBJETO : SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MATERIAL DE LABORATORIO CLINICO, MATERIAL ODONTOLOGICO Y MATERIAL DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA LOS HOSPITALES ADSCRITOS A LA ESE MORENO Y CLAVIJO**

**PRESUPUESTO OFICIAL :SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$ 659.247.560).**

**PLAZO DE EJECUCION : CUATRO (04) MESES**

En la ciudad de Arauca, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017), siendo las 9:00 a.m., se reunieron en la Oficina Asesora Jurídica de la ESE Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo, la señora **IRANIA LEAL CARRILLO** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.094.245. 814, representante legal de **SERVISALUD GESTION SOCIAL S.A.S.**, Dr. José Vicente Sanabria Monsalve en su condición de Gerente de la ESE Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo, la Dra. Erika Parales Pérez en su condición de Subgerente de Salud y la Dra. María Dilia Sierra Ortiz como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica con el fin de llevar a cabo la audiencia de adjudicación dentro del proceso de Selección por Invitación Publica N° 002 de 2017.

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad inicia la audiencia de adjudicación dando a conocer los antecedentes del proceso, e indica que el día 21 de julio de 2017, tuvo lugar la diligencia de cierre, encontrándose según el informe de evaluación consolidado que solamente hay un oferente habilitado, así:

ITEM	PROPONENTE	CAPACIDAD TECNICA DEL PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE	ASIGNACION DE PUNTAJE
01	SERVISALUD GESTION SOCIAL S.A.S- R/L IRANIA LEAL CARRILLO identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.094.245. 814	HÁBIL	HABIL	HABIL	1.000

El informe de evaluación, fue puesto a disposición de los interesados, durante el término de dos (02) días, conforme lo establecido en el cronograma del proceso al cual no se presentaron observaciones quedando el mismo en firme.

Acto seguido los miembros del Comité Evaluador de la Entidad, conceptúan acerca de la favorabilidad de la oferta, e indican que la misma se encuentra dentro del precio establecido en la Invitación Pública N° 002 de 2017, teniendo en cuenta los informes de verificación y evaluación de la propuesta presentada por **SERVISALUD GESTION SOCIAL S.A.S- R/L IRANIA LEAL CARRILLO** identificada con la cédula de ciudadanía N°



1. 04.245. 814, como único proponente, por lo que en forma unánime, recomendaron al Ordenador del Gasto, adjudicar a esta firma el proceso de selección por Invitación Pública N° 002 de 2017, por cumplir con todos los requisitos en el contenidos.


Visto lo anterior, se acoge la recomendación que por unanimidad del Comité Evaluador debidamente publicados y en consecuencia se adjudica mediante resolución 188 de 2017 el proceso por Invitación Pública N° 002 de 2017 a SERVISALUD GESTION SOCIAL S.A.S- R/L IRANIA LEAL CARRILLO identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.094.245. 814, según propuesta presentada por valor de

Así mismo el Ordenador del gasto manifiesta que contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno y queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, hoy veintisiete (27) de julio de 2017 a las 9:47 a.m.

  
**JOSE VICENTE SANABRIA MONSALVE**  
Gerente

  
**IRANIA LEAL CARRILLO**  
Representante Legal de SERVISALUD GESTION SOCIAL S.A.S

  
**MARIA DILIA SIERRA ORTIZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

  
**ERIKA PARALES PEREZ**  
Subgerente de Salud